

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MARTES 29 DE AGOSTO  
DE 2023 - SALA 2: FABIOLA SALAZAR LEGUÍA- EDIFICIO VÍCTOR RAÚL HAYA  
DE LA TORRE-  
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024 PRESIDE EL CONGRESISTA PASIÓN  
NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO**

En Lima, siendo las 16 horas con 44 minutos del martes 29 de agosto de 2023, y estando reunidos los parlamentarios integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, señores Congresistas: Pasión Neomías Dávila Atanacio, Isabel Cortez Aguirre, María Zeta Chunga, María Grimaneza Acuña Peralta, María Antonieta Agüero Gutiérrez, María Del Carmen Alva Prieto, Singrid Tesoro Bazán Narro, Jorge Samuel Coayla Juárez, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Noelia Rossvith Herrera Medina, Jorge Alberto Morante Figari, Bernardo Jaime Quito Sarmiento, Tania Estefany Ramírez García, y Juan Burgos Oliveros.

Han registrado su asistencia 14 señores congresistas, siendo el quorum para el día de hoy de 9 parlamentarios, se cuenta con el quorum reglamentario.

Se deja constancia que no se han presentado licencias.

Habiéndose verificado el quorum reglamentario, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023- 2024.

**I.- DESPACHO.**

La presidencia da cuenta que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, ello comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos; y de los proyectos de ley ingresados hasta el 24 de agosto de 2023.

Agrega, que si algún congresista tuviera interés en un documento lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

**II.- ESTACIÓN DE INFORMES.**

**2.1.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**

Colegas congresistas debo dar cuenta ante los miembros de esta comisión que hemos recibido del 26 de julio al 24 de agosto 2023, 85 oficios provenientes de varios despachos, instituciones, gremios y ciudadanos.

Entre la diversidad de lo solicitado a la comisión se tiene como lo más destacado lo siguiente:

- ✓ La comisión ha recibido solicitudes de priorización de dictámenes para las sesiones de la comisión, como para su debate en el pleno, los requerimientos serán analizados oportunamente por el equipo técnico y se generarán las respuestas correspondientes.

- ✓ Asimismo, la comisión ha recibido varios oficios del Sindicato de Trabajadores Municipales de Lima - SITOMUN, y el traslado de los pedidos de las señoras congresistas Patricia Juárez, Silvana Robles, Nelcy Heidinger, y el reiterado pedido del señor congresista Luis Kamiche, solicitando, que se invite al alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, señor Rafael López Aliaga, para dar cuenta de los procesos de despidos de obreros municipales ejecutados por dicha comuna.

Sobre el particular, la presidencia realizará las coordinaciones e impulsará la invitación a la mencionada autoridad edil, entendiendo la preocupación sobre la situación laboral de los obreros municipales.

- ✓ Asimismo, se ha recibido solicitudes y denuncias de los gremios: Federación Nacional de Trabajadores de la SUNAT, Sindicato de Trabajadores del IPD, Sindicato de Pesqueros Motoristas, Sindicato de Trabajadores de Tiendas RIPLEY, Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos, Sindicato de Trabajadores de ESSALUD, Sindicato de Trabajadores de la Empresa PETRO-TECH, entre otros.

Sobre este asunto, la presidencia enviará oficios solicitando más información y agendará las reuniones con los gremios y de ser el caso invitarlos a las sesiones de la comisión.

- ✓ Colegas congresistas, también se ha recibido con fecha 18 de agosto el oficio de la Oficialía Mayor solicitando la relación de dictámenes que serán priorizados en las Sesiones del Pleno del Congreso.

Sobre este punto la presidencia evaluará, utilizando como insumos los pedidos de los despachos y así como la oportunidad de la sustentación y debate.

- ✓ Por otro lado, se ha recibido el oficio de la Comisión de Constitución 0006/2023-2024 por el que solicita a la Comisión de Trabajo que emita opinión, en un plazo no mayor de 10 días calendarios (vence el 07 de setiembre 2023), sobre las materias de competencia de la comisión que se desprenden del Proyecto de Ley N°5632/2023-PE, del poder Ejecutivo, en el cual solicita al Congreso de la República la facultad para legislar en diversas materias.

Respecto a este punto, la presidencia de la comisión analizará el pedido de informe consultando con el ministerio de Trabajo y se elaborará una opinión especializada.

No se presentaron informes de los señores miembros de la Comisión.



### **III.- ESTACIÓN DE PEDIDOS.**

Se consulta si algún congresista quisiera formular algún pedido.

✓ **Congresista accesitario Jorge Marticorena Mendoza.**

El congresista manifiesta, hay un pedido que quiero plantear, señor presidente, es con respecto al Proyecto de Ley N°2239, que está para llevarlo al Pleno del Congreso por insistencia, ya que en la primera votación en el Pleno del Congreso fue votado casi por unanimidad.

He solicitado a la anterior presidenta de la Comisión de Trabajo el 8 de julio de 2023, que cumpla con el procedimiento que se sigue para que sea puesto a consideración del Pleno del Congreso.

El vocero de mi bancada está tratando de priorizarlo hoy día en la Junta de Portavoces. En razón a eso, yo planteo que esto es una necesidad que de alguna manera formaliza lo que este proyecto de ley pretende lograr, que es la situación de la "Ley del Cirujano Dentista" con respecto a lo que considera al trabajo médico odontológico.

Y en razón a eso, señor presidente, pido que se sume a la propuesta para que se priorice en el Pleno del próximo jueves este proyecto de Ley.

Finalmente, el referido congresista hace un segundo pedido, manifestando que hoy día en la Comisión de Constitución hemos hablado con respecto a la invitación del premier y sus ministros con la finalidad de exponer el tema de la inseguridad en que vivimos.

Hablamos de la remuneración, de los sectores que está siendo, de alguna manera, dejado de lado son el personal que trabaja en centro de rehabilitación juvenil, llamado "Maranguita", los que están a cargo de la supervisión, los coordinadores, pero que ellos están a cargo de la supervisión de los internos que están ahí, ellos señalaron que ellos reciben un sueldo aproximado de 1,000 soles mensuales.

Entonces, dada la responsabilidad que tienen, en el trabajo que desempeñan, obviamente se requiere la atención.

Por otro lado, también hay un tema que ya se priorice, también hay un sector que está siendo olvidado y que, inclusive, han trabajado en la época de pandemia que son los administrativos de las universidades públicas que también tienen un sueldo bajísimo hace muchos años.

Yo pediría que se le invite, a los dirigentes de esos sectores que corresponde a efectos de que ellos puedan exponer.

Muchas gracias.

✓ **Congresista María Zeta Chunga.**

La congresista manifiesta, señor presidente, a través suyo, saludar a nuestros colegas congresistas y a la vez advertir una inclusión respecto al Plan de Trabajo en los



objetivos generales en el literal e) el cual menciona el Convenio N°102 marco de la seguridad social con la OIT, los artículos 25° y 26° que versan sobre materia de seguridad social, este objetivo en el plan de trabajo sostiene que se debe promover el cumplimiento de otros convenios internacionales y creo que se debe considerar el Convenio N°102 de Organización Internacional del Trabajo-OIT en materia de pensiones.

Muchas gracias.

✓ **Congresista Alex Paredes Gonzales.**

El congresista manifiesta, que se le permita exponer el Proyecto de Ley N°05706/2023-CR posterior a la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para la legislatura 2023-2024, esto es en defensa de la intangibilidad de las remuneraciones de muchos trabajadores que en los próximos días van a ser afectados con un descuento sin tener su autorización, una afectación a la economía familiar.

Por lo tanto, en el más breve tiempo haremos la exposición, no durará demasiado, porque es plantear la derogatoria de un artículo.

El señor presidente ante el pedido formulado consulto a los señores Congresistas si no habría inconveniente u oposición a la solicitud formulada por el Señor Congresista Alex Paredes. Trascurrido unos segundos y no manifestándose opinión sobre el pedido formulado por el parlamentario se acepto el pedido de sustentación de modo excepcional.

#### **IV.- ORDEN DEL DÍA.**

El presidente de la comisión sustenta el Plan de Trabajo de la Comisión para la presente legislatura, agradeciendo a cada uno de ustedes, asesores y despachos, quienes tuvieron la amabilidad de realizar aportes para la construcción conjunta del plan de trabajo de la comisión.

Estimados colegas, la inspiración de este plan, es la constante y permanente necesidad de concertación por ello recurro a ustedes para invertir nuestro tiempo, esfuerzos, conocimientos y experiencia para debatir los dictámenes pendientes y obtener documentos consensuados acercando las posiciones de los diferentes grupos parlamentarios.

Para este fin, ha sido necesario establecer un análisis de la coyuntura económica post covid-19 evidenciando nuestros niveles cada vez menores de crecimiento, proyectando los niveles de inflación, que en el mediano plazo están teniendo efectos nocivos sobre el trabajo formal y por ende en el empobrecimiento de la población.



Colegas congresistas la comisión de Trabajo y Seguridad Social tiene una alta responsabilidad, para responder a las demandas de los trabajadores, que desde el sector formal e informal exigen mayores y más claras políticas laborales.

Esta comisión no será ajena a discutir de manera integral y crítica, y a la vez de forma multisectorial e interdisciplinaria, todas estas propuestas legislativas.

Un aspecto esencial sobre el cual también esta comisión deberá de hacer incidencia, es sobre todos aquellos aspectos vinculados con la tercerización en cuanto vulneran el derecho de los trabajadores.

Otro aspecto importante que se ha podido identificar es la necesidad de consolidar en un solo órgano del estado que se dedique a la inspección y a la fiscalización laboral tanto en el sector público y privado.

El plan de trabajo contiene 9 objetivos generales y 23 objetivos específicos en el marco de su potestad legislativa, de fiscalización y de control; así como el ejercicio de la representación política.

Proponemos 6 ejes temáticos que van desde el debate de las formas de contratación en el sector público y privado, pasando por la erradicación del trabajo infantil, el fortalecimiento del empleo decente, hasta el fomento de la formalización laboral y el debate de la reforma del sistema de pensiones.

Asimismo, proponemos en el presente plan, invitar al pleno de la comisión a las distintas autoridades del espacio laboral y fiscalizador serán citados a esta comisión desde el Ministro de Trabajo, el Superintendente de Fiscalización Laboral, hasta autoridades locales.

Además, esta comisión trabajará con los representantes gremiales de los trabajadores en todas sus escalas, tanto centrales hasta pequeños sindicatos, porque somos conscientes de que el principio de puertas abiertas es la mejor forma de trabajo y de acercarnos a la población.

De la misma manera esta comisión propondrá el establecimiento de sesiones descentralizadas bajo el principio de acercarnos allí donde están los problemas y las demandas laborales llevando al parlamento a aquellos lugares donde la mayoría no se traslada.

En transición con lo anterior, esta comisión propone en su plan de trabajo, la instalación

de grupos de trabajo a propuesta de ustedes colegas congresistas, todo con la finalidad de descentralizar el trabajo de la comisión y hacerla más efectiva y eficiente.

Finalmente, esta comisión tiene que agradecer los esfuerzos realizados por las anteriores gestiones las presidencias a cargo de las señoras congresistas Isabel Cortez y Sigrid Bazán, que han forjado y legado a esta comisión un alto grado de responsabilidad y producción parlamentaria que la presidencia actual se dignará en continuar.

Muchas gracias.

✓ **Pasión Dávila Atanacio- Presidente de la Comisión-**

El presidente concede el uso de la palabra a los siguientes congresistas.

➤ **Congresista Jorge Morante Figari.**

Manifiesta el congresista, le agradezco mucho por el plan de trabajo que ha elaborado y la exposición que ha hecho al respecto. Pero me aúno al pedido realizado por mi colega María Cruz Zeta Chunga, que ha planteado que en los convenios que se señalan en el plan de trabajo, en las normas y convenios que se señalan en el plan de trabajo se incorpore el Convenio N°102 de la OIT. Está relacionarlo con el tema de seguridad social y también el tema de pensiones.

Creo que con eso tendríamos un plan de trabajo que también incorpora ya un instrumento suscrito por el Perú y ratificado por el Perú, relacionado al tema de pensiones y al tema de la seguridad social que es un convenio del organismo internacional de trabajo.

✓ **Congresista Tania Ramírez García.**

Manifiesta la congresista, su malestar respecto a que se retiró su imagen de la sesión y que al inicio sí apareció, precisó que la presa del Congreso solo transmite y que no participa en las sesiones, agregó que es el equipo técnico de la Comisión, en este caso el secretario técnico, que es el que está verificando quien levanta la mano, quien escribe, a él me refiero, que, por favor, mi cámara la desbloqueen.

✓ **Secretaría Técnica.**

Manifiesta la funcionaria, que el equipo de apoyo del Servicio Parlamentario, la Secretaría Técnica, no tiene acceso a las cámaras de los monitores y computadoras que manejan cada uno de los congresistas donde están transmitiendo. No tenemos esa potestad, esa posibilidad de bloquear cámara.

Al respecto el Señor Presidente, señaló que se tomarían las previsiones del caso a fin de evitar que situaciones como estas vuelvan a ocurrir y se solucionaría próximamente. Se deja constancia de la presencia del señor Congresista Carlos Alva Rojas.

✓ **Pasión Dávila Atanacio- Presidente de la Comisión-**

Señores congresistas, una vez leído el Plan de Trabajo, voy a pedir a la señora secretaria técnica, para proceder a votar para aprobar el Plan de Trabajo. Señora secretaria, por favor, llamar para consignar el voto de los señores congresistas.

✓ **Secretaría Técnica.**

Cómo no, señor presidente, no sin antes dejar constancia de lo que se ha mencionado, la incorporación del Convenio N°102, de la OIT. relativo a pensiones en el texto original. Si usted, lo autoriza así para que vaya a la votación.

✓ **Pasión Dávila Atanacio- Presidente de la Comisión-**

El presidente manifiesta, sí este pedido vamos a incorporarlo, porque es de conocimiento no solo nacional, sino internacional, es un convenio y tenemos que tener en cuenta.

Se incorpora ese pedido.

✓ **Secretaría Técnica.**

Cómo no, señor presidente, con el añadido formulado al Plan de Trabajo, se registra el sentido del voto de los señores parlamentarios.

Votos a favor: Pasión Dávila Atanacio, Isabel Cortez Aguirre, María Zeta Chunga, Tania Ramírez García, María Del Carmen Alva Prieto, Bernardo Quito Sarmiento, Noelia Herrera Medina, Singrid Bazán Narro, Jorge Coayla Juárez, María Agüero Gutiérrez, Carlos Alva Rojas, Raúl Doroteo Carbajo y Jorge Morante Figari.

Votaron a favor: 13 congresistas.

Votaron en contra: Ninguna.

Votaron en abstención: Ninguna.

En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad el Plan de Trabajo 2023-2024.

✓ **Pasión Dávila Atanacio- Presidente de la Comisión-**

A continuación, señores congresistas, vamos a darle la palabra al congresista Alex Paredes Gonzales para que pueda sustentar el proyecto que va a presentar y posteriormente a debatir.

Adelante, señor congresista Alex Paredes.

✓ **Congresista Alex Paredes Gonzales.**

El congresista manifiesta, que el Proyecto de Ley 5706-2023-CR, deroga el artículo 21° de la Ley 311888, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal.

En el artículo 1, que es el objeto de la ley. Lo que se propone es: La presente Ley tiene





por objeto derogar el artículo 21° de la Ley 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal.

Artículo 2. Finalidad de la Ley.

La finalidad de la ley es hacer prevalecer el derecho de los trabajadores a la libre afiliación y a percibir sus remuneraciones íntegras, sin ser afectada inconsultamente por terceros.

En el artículo 3. Se propone, derogación del artículo 21° de la Ley 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal.

Derogase el artículo 21 de la Ley de la Ley 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal; así como deje sin efecto toda norma administrativa que se oponga a la presente ley

En exposición de motivos señalamos: El artículo 21 de la Ley 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, atenta contra los trabajadores no afiliados a un sindicato al establecer un aporte económico a favor del sindicato que participa de la negociación colectiva, afectando a quienes no pertenecen y/o que pertenezcan a otra organización sindical. Porque se señala en el artículo 21, aporte sindical: Los convenios colectivos podrán establecer una cláusula por la que los trabajadores no sindicalizados, incluidos en su ámbito de aplicación, abonen por única vez, una suma como compensación a los gastos generados durante el proceso de negociación colectiva, fijando un aporte económico que no podrá ser superior al 0.5% de las remuneraciones mensuales de un trabajador.

El convenio regula las modalidades de su abono. En todo caso, se respeta la voluntad individual del trabajador, quien debe expresar por escrito en la forma y plazos que se determinen en la negociación colectiva su negativa a contribuir con dicho descuento.

Este proyecto de ley tiene impacto en la vigencia de la norma en la legislación nacional. La presente iniciativa legislativa no transgrede ninguna norma de nuestro ordenamiento jurídico, y se enmarca dentro de los alcances de la Constitución Política del Perú, como lo hemos señalado y lo que busca es que prevalezca el derecho de los trabajadores a la libre afiliación y a percibir sus remuneraciones íntegras sin ser afectadas inconsultamente por terceros.

Análisis costo beneficio. La presente norma no implica un gasto adicional para el Estado, ni a los gobiernos regionales en lo que corresponda a demandar mayores recursos al tesoro público.

Por lo tanto, presidente, solicito se proceda conforme a ley, con el proyecto de ley que estamos presentando y exponiendo y posteriormente se elabore el dictamen que sea sometido a consideración de todos los congresistas de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Muchas gracias.

✓ **Pasión Dávila Atanacio- Presidente de la Comisión-**

Muchas gracias, señor congresista Alex Paredes Gonzales, por la sustentación de su



proyecto de ley.

➤ **EJECUCIÓN DE ACUERDOS SIN ESPERAR EL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Estimados Congresistas, se pide la conformidad para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. No existiendo observaciones, aprobado por unanimidad.

**V.- CIERRE DE LA SESIÓN.**

El señor presidente agradeció la asistencia y participación de los señores congresistas, y siendo las 17 horas con 35 minutos del martes 29 de agosto de 2023, dispuso se levanta la sesión.

La transcripción magnetofónica forma parte integrante de la presente acta.

Lima, 29 de agosto de 2023.

Sala Virtual.

**PASIÓN DÁVILA ATANACIO**  
Presidente

**MARÍA ZETA CHUNGA**  
Secretaria